

Reglamento de participación colegial en medios

Dada la necesidad de designar un grupo de profesionales para la atención a los medios de comunicación generalistas, se establece el siguiente reglamento para todas las personas que deseen participar o colaborar con las acciones de comunicación del COP Bizkaia:

1. Deberán ser personas colegiadas con experiencia en la materia a tratar y en atención a medios. El Área de Comunicación se reserva la potestad de designar a personas no colegiadas en aquellas circunstancias en que lo estime oportuno debido a la naturaleza de la intervención.
2. Se deberá intervenir manifestando de manera expresa la pertenencia al Colegio de Psicología de Bizkaia e identificándose con el nº de colegiado/a.
3. Todas las intervenciones serán acordes a los criterios deontológicos y éticos de la profesión.
4. No se obtendrá remuneración por las participaciones en nombre del Colegio de Psicología de Bizkaia.
5. Las intervenciones en medios se gestionarán a través del responsable de comunicación del Colegio, no atendiendo solicitudes directas de los medios.
6. La asignación de profesionales se hará en función de la temática y de la disponibilidad de la persona a quien le corresponda el turno de intervención. Será el responsable de comunicación, tras consultar el listado de participación colegial en medios y la correspondencia de turno, quien se ponga en contacto con la persona a quien le toque intervenir.
7. En el caso de no participación según turno por causas circunstanciales, se mantendrá la plaza en al menos 2 ocasiones. En el caso de no poder atender a 2 llamamientos consecutivos sin causa justificada, se perderá el turno. La pérdida de 2 turnos consecutivos conllevará la salida del listado.
8. En las intervenciones en las que se soliciten opiniones, se indicará de manera expresa que son opiniones, no declaraciones institucionales. El Colegio de Psicología de Bizkaia no se hará responsable de las opiniones manifestadas.
9. Una vez finalizada la participación, se informará al responsable de comunicación de la acción realizada y su valoración.

Procedimiento de intervención

